

Presidencia del C. Alfredo Verástegui.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos quince, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior la cual se aprobó sin discusión. A continuación el C. Presidente dió cuenta de haberse derrumbado gran parte del frente principal del Frontón de este Municipio, inclusive su fachada, por lo que se acordó desde luego que se autorize al C. Presidente, para que contrate el gasto que demande la reparación de la obra de que se trata, y se dé cuenta de ello á su terminación. En seguida el C. Comisionado de Hacienda, dió cuenta de que en virtud de existir entre los fondos de este Municipio la cantidad de \$ 1521, 50¢ mil quinientos veintidós pesos, cincuenta centavos, en moneda villista, la cual ha dejado de tener circulación, le parecía conveniente que por conducto del C. Presidente se solicitara del Gobierno del Estado, el canjeo respectivo de dicha cantidad, á fin de atender los gastos de la Administración, cuya proposición quedó aprobada. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmándola para constancia ante mí el Secretario doy fé.

Alfredo Verástegui
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]